



26 de junio de 2025
Circular VD-32-2025

Decanaturas de Facultad
Direcciones de Escuelas
Direcciones de Sedes Regionales

Asunto: Información requerida sobre el ausencias justificadas, injustificadas y tardías permitidas en los cursos de asistencia obligatoria

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo.

En años anteriores se han recibido en la Vicerrectoría de Docencia solicitudes para la consideración de su asistencia obligatoria. Este proceso ha sido continuo y ha buscado optimizarse para que las personas estudiantes tengan acceso a la información sobre los cursos aprobados y el grado de obligatoriedad de la asistencia.

En el marco de esta optimización, la Vicerrectoría de Docencia modificó el formulario que debe completarse y, tal como se menciona en la Circular VD-16-2025, estos cambios en la solicitud también atienden los compromisos de la administración para mejorar el acceso claro y oportuno de la información sobre los cursos de asistencia obligatoria (Comunicado R-360-2024). Además de estas modificaciones, se hizo una revisión en las solicitudes que fueron aprobadas en años anteriores y que carecieran de la especificación sobre cantidad de ausencias justificadas e injustificadas permitidas o que haya omitido la información de las tardías.

Tras revisar los documentos remitidos y en vista de que no están especificados los criterios anteriores, me permito solicitarles de la manera más atenta que se envíe a esta Vicerrectoría la especificación de los datos requeridos en cuanto a ausencias justificadas, injustificadas o tardías permitidas, así como el tiempo para considerar que una persona estudiante llega tarde, a más tardar el 27 de setiembre del presente año.





Circular VD-32-2025

Página 2

En caso de no poder entregar esta información en la fecha indicada, se les agradece que se notifique a este despacho la fecha estimada en la que se hará el envío.

De antemano agradezco su atención a la presente y quedo a sus órdenes.
Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

M.Sc., M.L. Jáiro Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

GTC